

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-01051811 - - UNC - ME#FP

## **VISTO**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante **Martín Laura**, **Matrícula N°43.997.669**, con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el primer semestre del año 2024, en la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, en el marco del Programa UNC al Mundo y;

## **CONSIDERANDO**

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada, donde consta la aprobación de las asignaturas solicitadas.

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad donde consta que está cursando el tramo final de la carrera del plan de estudios 1986R de la carrera de la Licenciatura en Psicología.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos programas, para hacer posible el reconocimiento a asignaturas electivas de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1968R)

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como asignaturas electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**ARTICULO 1°: Reconocer** a **Martín Laura, Matrícula N° 43.997.669** las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, en el marco del Programa UNC al Mundo como asignaturas ELECTIVAS no permanentes de la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan 1986R), según el siguiente detalle:

Taller de Formación Afectiva			
Procesos Psicobiológicos	Electiva	120hs	9 (nueve)
Ens. Tecnológicas y Mediaciones			
Arte en Latinoamérica	Electiva	60 hs	9 (nueve)

**ARTICULO 2°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Diseño Emocional